

# Moneda Circulante en Cuba

- **Moneda Nacional:** Peso Cubano (CUP)

- 1 CUP = 100 centavos.

- **Billetes en circulación:**

- Denominaciones de 1, 3, 5, 10, 20, 50, 100, 200, 500 y 1000 pesos.

- **Monedas en circulación:**

- Fracciones de 1, 3 y 5 pesos.
- Centavos de 5 y 20.

## Cambio de Divisas

- **Lugares habilitados para cambiar moneda extranjera por CUP:** Aeropuertos, Bancos, Hoteles, Casas de cambio (CADECA) y Centros comerciales.
- **Tasa de cambio:**  
Basada en la fluctuación del mercado mundial.

# Ingreso de Moneda Extranjera

## •Monedas aceptadas para cambio por CUP:

- Dólar estadounidense.
- Dólar canadiense.
- Euro.
- Franco suizo.
- Libra esterlina.
- Yen japonés.
- Nuevo peso mexicano.

## •Nota importante:

- El Peso Cubano no es válido ni cambiable fuera de Cuba.
- Antes de su partida, deberá cambiar el CUP restante.

## Pagos en Cuba

### •Compras y pagos de servicios:

- Se pueden realizar con **Tarjetas Prepago MLC** (Moneda Librementemente Convertible).

## Adquisición de Tarjetas Prepago

Dónde adquirirlas: Oficinas de CADECA, Aeropuertos, Hoteles y Puertos.

# Uso de las Tarjetas

## •Válidas para el pago de:

- Bienes y servicios en la red comercial.
- Reservas de hoteles.
- Excursiones.
- Compras en tiendas.
- Compra de boletos aéreos.
- Renta de autos.
- Servicios en restaurantes y cafeterías.

## Reintegro de Saldo

### •Cómo y dónde:

- A solicitud del cliente, el saldo se reintegra en moneda libremente convertible (MLC).
- Disponible en las Casas de Cambio (CADECA) en aeropuertos internacionales.
- Se reintegra en cualquiera de las monedas extranjeras aceptadas por el país.

### •Consulta de tasa de cambio:

- <https://www.cadeca.cu>

## Tarjetas Aceptadas para Pago

- Visa, Mastercard, Union Pay, Ocean Card, CABAL, American International Service (AIS).

### •Restricción:

- Tarjetas emitidas por instituciones de los Estados Unidos **no funcionan en Cuba.**